

miércoles, 18 de enero de

Inicio ▶ Secciones ▶ Sociedad ▶ El INGESA declara incompatible trabajar a su servicio y ser profesor de la Facultad de

busca

2012

Enfermería

El INGESA declara incompatible trabajar a su servicio y ser profesor de la Facultad de Enfermería



Escrito por Gonzalo Testa

miércoles, 18 de enero de 2012



Un total de 16 profesores trabajan en la Facultad ceutí.

- La Universidad de Granada mantiene abiertas "gestiones" para no perder a "la inmensa mayoría" de su equipo de profesores por la incompatibilidad que decreta un informe del INGESA

- La Escuela culminará este ejercicio su integración en la institución nazarí

La Universidad de Granada (UGR) mantiene abiertas diferentes "gestiones" que uno de sus máximos responsables, Jesús Ramírez, ha eludido concretar para

intentar que la inmensa mayoría de los 16 profesores de la Escuela de Enfermería, que este año completará su integración en la institución educativa nazarí como Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta, se vean obligados a elegir entre este trabajo y los que desempeñan al servicio de la Administración Pública en otros estamentos.

Varios de ellos, en concreto los que trabajan también para el Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), han recibido el año con misivas en sus buzones en las que se les insta a decantarse por uno u otro empleo después de que el director territorial saliente, Jesús Lopera, impulsase un informe sobre su situación administrativa.

En dicho dictamen, según las fuentes consultadas por Ceutaldia.com, se concluye que no es compatible el desempeño del ejercicio docente en la Facultad de Ciencias de la Salud con el trabajo en el INGESA, principio que se podría extender a los profesores de Enfermería que sirven en otros departamentos de la Administración.

Ramírez ha asegurado a Ceutaldia.com que la Facultad de Ciencias de la Salud "espera" que la deriva del asunto no llegue "a mayores" y que estudiantes y Universidad no se encuentren, a mitad de curso, sin docentes y con las serias dificultades que introduce el último Decreto del Gobierno de Rajoy para efectuar nuevas contrataciones. La UGR ya ha restringido al máximo sus gastos en personal y no promueve ni la contratación de nuevos profesionales para la cobertura de bajas.

La Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas de 1984 establece, con carácter general, "la dedicación del personal al servicio de las Administraciones Públicas a un solo puesto de trabajo, sin mas excepciones que las que demande el propio servicio público, respetando el ejercicio de las actividades privadas que no puedan impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia".

No obstante, contempla excepciones para desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público para las funciones docente y sanitaria "por razón de interés público" siempre y cuando sea "en régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada, en las condiciones establecidas por la legislación laboral".

Sea el primero en comentar el artículo

Escribir Comentario

- Por favor, mantenga el tópic de los mensajes en relevancia con el tema del artículo.
- Lenguaje inapropiado será borrado.
- Por favor, no use los comentarios para promocionar su sitio, ese tipo de mensajes serán removidos.
- Asegúrese de "Recargar" la página para mostrar un nuevo código de seguridad antes de clicar "Enviar", en caso de haber ingresado un código incorrecto.
- Ediciones Ceitil, SL no se responsabiliza de los comentarios publicados por los lectores.
- Las IP de todos los mensajes son guardados ante la posibilidad de cualquier requerimiento judicial.

Nombre:

Comentario:

Código*:

40413

Enviar

Publicidad



Ceuta al día - Di
Facebook

Me gusta

A 4,820 personas les gusta Ceut
Digital.



Africa Carmen Mar Yabir



Plug-in social de Facebook

SIGUENOS



PUBLICIDAD



Dos Ceutas

Plaza Cerdeira Vs. Príncipe

lunes, 20 de diciembre de 2010 | Pa